

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:1174
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 24 de Junio del 2022	No.Orden:98/2022
----------------	--	-------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MI HOLOGRAMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General y Finanzas--LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA 214-2022 DENOMINA "ARRENDAMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA PARA LA LIGA DE FUTBOL PLAYA 2022,	-	-
1	Servicio	ARRENDAMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA Incluye generador con capacidad de 180 kva/ trifásico / diésel / 6 galones por hora Instalación / cableado / traslado ida y regreso / carga de combustible.	\$7,290.00	\$7,290.00
-	-	TOTAL.....	-	\$7,290.00

SON: siete mil doscientos noventa 00/100 dolares

OBSERVACION: Ningún trato verbal es válido referente a esta Orden de Compra. El INDES tiene la potestad de exigir al proveedor el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se aplicará lo establecido en la LACAP y su Reglamento. El Administrador de esta Orden de Compra será el Técnico de Infraestructura, Departamento de Infraestructura, Correo: e.mendez@indes.gob.sv; Tel. 7656-2294; Tiempo de entrega: La planta eléctrica será suministrada a las diferentes sedes según calendario de juegos a partir del día 25 de junio al 28 de agosto de 2022, después de notificada la adjudicación por parte de la UACI, y mediante la remisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:Según calendarización programada del torneo Futbol Playa Copa Cel 2022, en las diferentes sedes durante el desarrollo del torneo.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:

 Titular o Designado		 Suministrante
 Suministrante		 Titular o Designado

Elaborado por: pemirand

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención